LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lúnes 16 Enero de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 504

Víctimas del encasillado

Los mismos ministeriales, los que nos tachan de exagerados, los que negaban los males del encasillado, empiezan á reconocer que no es posible el gobierno con la verdadera fiebre electoral que se ha desarrollado entre los infinitos candidatos que se disputan la investidura parlamentaria.

Pero es que tal fiebre se exacerba por ese sistema tan preconizado de hacer al presidente del Consejo y á cada uno de los ministros árbitros de los distritos y dispensadores de las actas.

Ya sabemos, y lo hemos repetido cien veces, que los partidos en España están divididos y subdivididos, atomizados, convertidos en grupos y fracciones. No nos cansaremos de aconsejar que por el bien de todos, por el régimen, se constituyan grandes unidades orgánicas con unas mismas ideas, con unos mismos programas, con iguales procedimientos. La fuerza de división, de desorganización es tan grande, que ha entrado ya hasta en los partidos tradicionales, pulverizándolos, reduciéndolos á la última expresión, suprimiendo lo que era razón de su vida: la disciplina. ¿No es decisivo el ejemplo que han dado de ello ahora los conservadores?

¿Pero es que se llega á esa unidad por el camino de despertar todas las concupiscencias, todas las ambiciones legítimas ó ilegítimas, haciendo creer á los candidatos que hay un poder supremo que les releva de la propaganda de ideales y les exime de la tarea de ganarse el favor de los comicios?

Lo que no se gana ni se adquiere por el trabajo, engendra toda clase de malsanas pasiones. Cuando el candidato se convence de que no le sirve de nada tener votos, de que nada le interesa tanto como ser grato al ministro de la Gobernación, natural es que ponga en juego todo género de influencias é intrigas para lograr lo que se propone.

Porque los empleos públicos no se obtienen por los méritos propios; se ven y se desean los ministros para dar satisfacción á la nube de recomendaciones que caen sobre ellos y los hacen los seres más desdichados de la tierra.

Y del propio modo, porque las actas ministeriales no se deben á la voluntad del país, nace, crece y se desarrolla esa peste de candidatos que amenaza concluir con la paciencia y la salud de don Venancio González.

Quítese la ocasión y desaparecerá el peligro. Suprímase el encasillado y habrá remitido enseguida la grave fiebre electoral que tantos y tan funestos males produce.

Ya que no se haga por la dignidad del régimen y por respeto al sufragio universal, hágase en interés de la tranquilidad y del sosiego del gobierno.

De otro modo, se podrá decir pronto, si sigue, como seguirá en aumento la fiebre de las candidaturas agremiadas:

—Aquí murió un ministro de la Gobernación, *víctima del encasillado*.

El Comercio de Cabotaje

Según la estadística que acaba de publicar la Dirección general de Aduanas, el comercio de cabotaje ha ascendido en 1891 á 538,8 millones de entrada y 591,3 millones de salida.

La diferencia de más en la salida procede de cargamentos que han pasado al extranjero, y de otros que se hallaban en el mar á fin de año.

No es posible, en punto al comercio de cabotaje, sumar la entrada con la salida, como se hace en el comercio exterior con la importación y exportación, para tener el movimiento total. Como la operación en el cabotaje empieza y termina dentro del país, hocer aquella suma sería duplicar la cifra verdadera. No puede decirse, por lo tanto, que el movimiento comercial de cabotaje ha sido en 1891 de 1.130 millones. Hay un valor de 591 millones 1[3 á lo más, que es de las mercancías compradas y vendidas durante el año.

El movimiento representa 1.272 toneladas métricas, transportadas, de ellas 753.323 en buques de vapor, y 519.059 en buques de vela.

En cuanto al movimiento de los puertos, prolijo sería apuntar las cifras; pero desde luego puede decirse que Barcelona figura en primer lugar con 178 1[3 millones. Siguiendo á bastante distancia Santander, con 41 1[3 millones; Bilbao, con 39 1[4; Sevilla, con 38; Palma, con 33 1[2; Gijón, con 32 1[2; Coruña, con 29; Alicante, con 27; Valencia, con 21; Cadiz, con 16; Málaga, con 15 1[2; apareciendo las demás ya con cifras bastante inferiores.

Si se tiene en cuenta que las mercancías transportadas, como comercio interior, por ríos y canales, son de poca importancia, y bien pudiera decirse insignificantes al lado de las que presentan otros paises como Francia é Inglaterra, preciso es reconocer que la cifra de 591 millones, como comercio interior marítimo, es verdaderamente exigua, dada la población, y la dilatada extensión de costas que permite que una parte considerable del comercio interior se haga por mar.

Hay que hacer, por sensible que sea, respecto al comercio de cabotaje, la misma consideración que respecto al comercio exterior, esto es, que resulta una cifra por demás exigua.

En el comercio exterior, la cifra total, importación y exportación reunidas, no pasa de 1.951 millones, incluyendo puertos y fronteras; es decir, que no pasa de 108 pesetas por habitante.

El comercio de cabotaje da escasamente 33 pesetas por habitante, si bien esta cifra no representa exactamente la proporción; pero teniendo en cuenta, por otro lado, que ni salida, ni la entrada de cabotaje puede relacionarse exclusivamente con la población de las provincias marítimas por cuyos puertos se verifica.

Si del comercio exterior separamos la importación y exportación por tierra, quedan 803,8 millones de importación y 814,9 de exportación, ó sea en junto 1.618 y 3[4 millones, y si agregamos la cifra del cabotaje, tendremos 2.210 millones que representa todo el comercio marítimo de la Península y Baleares.

Ciento veintidos pesetas por habitante es todo nuestro comercio marítimo, interior y exterior. Y si se tiene en cuenta que los gastos del Estado representan proximamente el 40 por 100, se podrá apreciar que la cifra de gastos es excesiva, ó bien la de comercio sobrado pequeña.

Esto último es exacto; *ciento veintidos* pesetas por habitante de comercio marítimo, interior y exterior, para una nación de dilatadas costas, es, no sólo exiguo, sino profundamente lamentable. Bélgica, que en realidad solo tiene un puerto, Amberes, pues Ostende no puede contarse como puerto comercial por su escasísimo movimiento, Bélgica tiene en su comercio marítimo exterior una cifra de *quinientas cuarenta y ocho* pesetas ó francos por habitante, casi el quintuplo de la cifra de todo el movimiento de la Península y Baleares.

Verdaderamente es doloroso consultar las estadísticas que tales resultados nos presentan. Y esto para 1891; que en 1892 la diferencia ha de ser más sensible.

CONTRASTES

En los primeros años de la restauración, gobernando los más entusiastas defensores del orden y de la propiedad, brotaron á un mismo tiempo los bandidos en los campos y los irregularizadores en las oficinas públicas.

Salieron á escena é hicieron frente á la guardia civil: en Ciudad Real, Castrola; en Toledo, los Juanillones; en Tarragona, Pancha Ampla; en Sierra Morena, otras celebridades emuladoras de los Gorrineros y Pulliciones.

Entonces—según cuenta Fernández de los Ríos, en sus luchas políticas,—á raiz de un saqueo digno de los bárbaros que acaudilló Atila, realizado en Fuente el Fresno, denunció la prensa dos hechos curiosísimos.

Uno de ellos le refirió «La España Católica», diciendo que los bandidcs salteadores de aquel pueblo tenían un anteojo, con el cual veían, á distancias largas, á la guardia civil que iba en su persecución. Aquel anteojo era regalo de un senador del reino.

El otro le refirió otro periódico, y habría sido de una sencillez paradisiaca, si no fuera de un impudor inconcebible. Mientras la guardia civil buscaba á Castrola en los campos, este ilustre bandido se albergaba en casa de un senador, cuyo nombre no damos porque murió hace tiempo.

Los defensores del orden no se alteraron por ello, ni protestaron, ni se indignaron siquiera por el qué dirán.

Pero ¡tolerar una cruz y una inscripción del Evangelio, en la fachada de una capilla protestante!...

¡Ah! ¡Nó: eso nunca!

¡Ante todo, la moralidad y la religión!

JOSÉ MIRALLES Y GONZALEZ.

Noticias políticas

Cree con muy buen acuerdo «El Imparcial» que no deben ser diputados ni senadores los que desempeñan cargos de confianza en las empresas y compañías poderosas que tienen contratos con el Estado y deberes que cumplir exigibles por el Gobierno.

Sería, en efecto, muy conveniente y de un saludable influjo para la vida del régimen parlamentario; pero, desgraciadamente, sospechamos que los buenos deseos del colega en este pumto no pasen, por ahora, de la categoría de tales.

Y ¿cómo han de pasar de ahí, cuando los diputados de la minoría fusionista en las pasadas Cortes, alguno de ellos, por cierto redactor de «El Imparcial,» no quisieron ayudar á los diputados republicanos en su tenaz empeño de que se publicase la lista de accionistas de la Trasatlántica, en la que figuraban sin duda, muchos representantes del país, llamados á fiscalizar sus actos?

De aquella actitud no cabe esperar ahora las necesarias energías para realizar el plausible pensamiento del colega.

El Sr. Bravo y Joven, nombrado gobernador de la región Oriental y de Santiago de Cuba, dícese que es el mismo Joven Bravo que era gobernador de Huelva cuando ocurrieron los famosos homicidios de Riotinto.

Aquello, por lo visto, merecía una recompensa.

Nuestro pésame á las víctimas de los «disparos espontáneos», que dijo entonces el exministro de la Trasatlántica.

Ya saben ustedes que el Gabinete de Washigntón ha invitado á la familia real española á asistir á la apertura de la Exposición de Chicago.

Pues bien, respondiendo á esa invitación la infanta Isabel había decidido asistir á aquel acto, creyendo que no habría dificultades.

Pero no contó con la huéspeda.

Según lo que leemos en «El Correo»:

«Dícese—ignoramos si con fundamento bastante—qué en estos momentos se investiga que príncipes de casas reinantes en Europa se proponen hallarse en Chicago, con carácter particular, cuando se inaugure la Exposición, y que si coincidiera la presencia de alguno de ellos con aquel acto, se facilitaría mucho el viaje de la Infanta Isabel á los Estados Unidos.»

Parécenos que de lo que se trata no es de averiguar si van ó no á Chicago príncipes de casas reinantes, puesto que hace más de dos meses sabemos que el príncipe de Gales asiste, y ese tiempo hará que *Il Secolo*, de Milán, aseguraba que iría también un hijo del rey Humberto.

Además, el que no fuera ninguno, no sería nunca razón para desairar á una potencia como los Estados Unidos que mantiene tan buenas relaciones con España.

¿No estará la verdadera causa de las dificultades que surgen para el viaje de la infanta en otra parte?

Nosotros creemos que muchas de esas dificultades desaparecerán, tan pronto se averigue que hay en Chicago fondas baratas.

Estadística curiosa

Los aficionados á estadísticas leerán seguramente con gusto la que sigue:

España tiene 49 provincias y aproximadamente 20.000 pueblos, de los cuales 152 son ciudades, 4.720 villas y 15.128 lugares y aldeas.

Hay próximamente en ellas 21.500 parroquias y 2.000 ermitas en despoblado, 10 universidades, 62 catedrales, 33 seminarios conciliares, 100 colegiatas, casas 1.930.700, 15 Audiencias territoriales, 12 capitanías generales, 99 partidos administrativos, 488 judiciales, 28 provincias terrestres, 21 marítimas, 256 puertos de mar, de los cuales 104 están habilitados para el comercio, 194 aduanas, de las cuales 32 están en la raya de Francia, 31 en la de Portugal y 131 en las costas.

Hay en ella, además, unos 5.890 magistrados y abogados, 9.684 escribanos, 4.356 médicos, 9.770 cirujanos, 3.872 boticarios, 100.000 empleados, 119.290 fabricantes, 502.380 arrendatarios, 778 mil 820 jornaleros, 113.628 pastores, 174.100 criados de servir, 9 arzobispos, 46 obispos, 543 dignidades, 1.239 canónigos, 682 racioneros, 172 racioneros médicos, 20 veintenos, 16.981 párrocos, 23.698 beneficiados, 5.771 tenientes de cura, 10.877 sacristanes, 5.533 acólitos, 13. 244 capellanes matrimoniales, 10.774 ordenados de menores, 37.363 religiosos profesos, 2.290 novicios y 7.862 legos, que componen 47.515 exclaustrados, 161 sacerdotes congregantes, 23.552 religiosas profesas, 1.005 novicias, 1.130 beatas y unos 500 periódicos políticos, 169 de los cuales se publican en Madrid.

Acusan, como se ve, esos solos datos la existencia de más de 23. 600 edificios eclesiásticos y más de 162.700 individuos que no tienen más ocupación que la de alabar á Dios.

¿Cómo ha de ser próspero un país donde son tantos los que con un mismo pretexto pueden vivir holgadamente sin trabajar?

CRONICA LOCAL

LOS OPTIMISTAS

Al decir de algunos, hemos llegado á los límites de la democrácia. No cabe ya que sean más libres el pensamiento y la conciencia. Viven holgadamente las provincias y los municipios. Es soberano el pueblo: elige á los representantes de la Nación y ejerce funciones de justicia. No hay privilegios: somos iguales ante la ley todos los ciudadanos. Es imposible pedir más sin caer en la utopia.

No podemos oir sin sonreirnos á los que tal afirman. Hay todavía una religión del Estado que cuesta millones de pesetas. No se permite manifestaciones públicas á los demás cultos. Se está en duda si se puede ó no impedir que los protestantes concluyan y abran un templo. Existe el matrimonio civil sólo para los que no profesen la religión católica. Nació este matrimonio junto con el registro civil y ambos fueron obligatorios; hoy lo es sólo el registro. Se procesa todavía al que en la calle no se descubre y se prosterna ante Cristo y sus santos.

Los municipios y las provincias están á merced de los gobernadores. A los gobernadores han de abrir sus archivos y sus arcas; á la aprobación de los gobernadores han de someter sus presupuestos; por los gobernadores ven con frecuencia suspendidas sus resoluciones y su propia existencia. Tienen limitadísimas facultades y han de pedir para todo lo de importancia la venia del Gobierno. Ejercen funciones meramente administrativas, ninguna de carácter político. Considerados como menores de edad, viven perpetuamente bajo la tutela del Estado.

Sobre el pueblo están los reyes. Los reyes convocan, abren y cierran las Cortes; hoy las suspenden, mañana las disuelven. Pueden oponer el veto á lo que decidan; con ellas hacen leyes y sin ellas decretos. Eligen y separan á los ministros; nombran, trasladan y jubilan á los jueces; dejan á los jurados sólo las cuestiones de hecho; tienen en sus manos la paz y la guerra: son árbitros de todos los poderes y dueños y señores de la nación que rigen.

Pueden hoy todos los que cuentan veinticinco años y están en la plenitud de los derechos civiles votar sus concejales, sus padres de provincia y sus diputados á Cortes, pero no los senadores. Votan unos sin libertad por vivir á merced ajena, otros por no ser víctimas de más ó menos secretas venganzas; y los que son libres ven con frecuencia falseados sus votos por amaños y violencias del que manda. Por grandes que sean los esfuerzos de los ciudadanos, son siempre las Cortes del color del que gobierna. Desmiente el escrutinio las urnas.

Los privilegios distan de haber desaparecido. Hay á la cabeza de la Nación una familia en la que se trasmiten de padres á hijos el cetro y la corona. Hay senadores por derecho propio. Hay clases enteras que no contribuyen en proporcion de sus haberes á las cargas del Estado. No contribuye el rey ni por su sueldo ni por los bienes de su patrimonio. No contribuye el clero ni por lo que cobra del Estado, ni por lo que percibe de sus fieles, ni por sus casas de oración, ni por los palacios de sus obispos, ni por las casas de sus párrocos. No contribuyen las comunidades religiosas ni por sus conventos, ni por sus institutos de enseñanza. No contribuyen por sus estaciones las compañías de los ferrocarriles. No contribuían ayer ni poco ni mucho los rentistas del Estado, y hoy pagan sólo el uno por ciento de sus rentas. Los hombres muy acaudalados distan de pagar con relación á su fortuna.

Ni todos los que delinquen caen bajo la jurisdicción de unos mismos tribunales. A unos juzgan las audiencias, á otros el Tribunal Supremo, á otros el Senado. Los obispos, sobre todo, gozan de grandes preeminencias.

No es justo ni provechoso ese optimismo. Lo abrigan principalmente los que un día fueron ardientes revolucionarios y consideraban indefinido el progreso. ¡Infelices! Porque ellos se pararon, han creído en su loco orgullo que también la humanidad se detuvo. Sigue la humanidad su marcha sin ni siquiera volver los ojos á los rezagados por cobardía ó por egoismo. Tiene la democracia más remotas lindes de las que alcanzan á ver esos desdichados miopes. No los imitemos; combatamos por la emancipación política y social del hombre hasta que demos en los brazos de la muerte.

F. Pí y Margall.

Agradecemos al nuevo Gobernador civil de esta Provincia D. Victoriano Guzmán el atento B. L. M. con que, al participarnos su toma de posesión del mando superior de estas Islas, nos ofrece su valiosa cooperación para cuanto se refiera al mayor bien y prosperidad de nuestra patria pequeña.

* * *

Al cesar en su mando nuestro querido amigo D. Alejandro Rosselló no podemos dejar de consignar el general aplauso con que ha desempeñado su cargo de Gobernador interino, habiendo merecido elogios diarios por parte de la prensa de todos los matices políticos.

Sentimos una verdadera satisfacción al hacerlo constar así, cumpliendo un deber que creemos tanto más imperioso cuanto nos distancian apreciaciones fundamentales en el terreno político.

En reunión celebrada anoche por la Agrupación Socialista de Palma se acordó por unanimidad de votos tomar parte en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

Acto continuo se trazó la línea de conducta que el Partido Obrero en Palma ha de seguir, y tras de un animado debate se acordó presentar candidatura completa.

Los compañeros que obtuvieron más votos para figurar como candidatos son los siguientes:

Pablo Iglesias, Antonio García Quejido y Pedro Pascual. Este último, después de dar las gracias por el favor que se le había dispensado, dijo que le era imposible admitir el honroso puesto con que se le distinguía; pero los compañeros reunidos no considerando válidas las razones espuestas por nuestro amigo insistieron en que debía ir á la lucha al lado de Iglesias y de Quejido.

El compañero Pascual, antes de levantar la sesión encareció á todos los allí presentes que trabajen con fe y energía en la próxima campaña que se vá á entablar contra los partidos burgueses, y que, aunque le cabía la completa seguridad que materialmente serían derrotados los candidatos socialistas, al menos la clase obrera de Palma empezaría á disciplinarse en favor de esta clase de luchas, libradas por primera vez en esta población, al par que conseguiría un triunfo moral que daría gloria y provecho á todos los trabajadores que en ellas tomen parte.

En el *Boletín Oficial* último, se publican las listas electorales para el nombramiento de compromisarios para Senadores, formadas con arreglo á las prescripciones de la ley de 8 Febrero 1877, correspondientes al año 1893, y pertenecientes á las poblaciones de Inca, Mahón, Mercadal, Sta. Margarita y Lluchmayor.

La Real orden de 31 de Diciembre, aclaratoria del Reglamento y Ley del timbre, contiene como último artículo la disposición que por su importancia transcribimos:

Décimo. Que habiendo empezado á regir la ley el día 1.º de Octubre de este año, desde dicho día nace el derecho de la Administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación respecto de las Sociedades que el art. 144 de la ley enumera taxativamente y de los Prestamistas y Agentes y Corredores de Bolsa cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el art. 192 de la ley, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir cualesquiera otros que defrauden á la Hacienda en el pago de este impuesto.

La elección de la mitad de la Junta Directiva de la Sociedad *La Protectora* quedó ayer definitivamente elegida.

Se hacía absolutamente necesario una pronta solución y sacar á relucir la candidatura que fogosamente se disputaban bandos contrarios.

VICE-PRESIDENTE

D. Juan Pizá y Oliver.

VOCALES

2.º D. Francisco Gamarra Ladaria.
4.º D. Nicolás Jaquotot Roca.
6.º D. Juan Comas Comas.
7.º D. Nadal Sastre Lladó.

VICE-SECRETARIOS

1.º D. José Humbert Pericás.
2.º D. Bernardo Molinas Capó.

Agradecemos á nuestro particular amigo don José M.ª Zavaleta los ejemplares del almanaque para computo de los términos judiciales en el año 1893 arreglado á los días útiles de la Audiencia de este Territorio.

Ayer noche se reunieron algunos republicanos en el Casino de la calle de las Miñonas para tratar de coalición republicana.

Celebraremos que el éxito corone sus esfuerzos.

D. Miguel Socías y Caimari, director de nuestro ilustrado colega *El Liberal Palmesano*, ha decidido aceptar, según de público se dice, el cargo de Gobernador de Pangasinan para el que ha sido designado por el Ministerio fusionista.

Se halla enfermo de algún cuidado el director de *Las Dominicales* y concejal del Ayuntamiento, D. Ramón Chies Gómez.

Deseamos su pronto restablecimiento.

VARIEDADES

El hombre de la espoleta.

En el año 1866 mandaba una sección de un regimiento de coraceros del ejército alemán un oficial llamado Adam Abel.

Encontrándose en la batalla de Sadowa, Abel cargó á los austriacos al frente de sus coraceros; una batería enemiga aguantó el ataque, recibiendo á la caballería con un diluvio de bombas y metralla. El valiente oficial cayó del caballo herido gravemente en el pecho por la espoleta de una bomba.

Sus compañeros lo trasladaron á la ambulancia, y de allí pasó á un hospital militar, de donde salió completamente curado.

Abel volvió al ejército, tomando parte activa en la campaña de 1870-71.

Un día sintió una ligera opresión en el pecho, opresión que se convirtió bien pronto en un agudo dolor seguido de una gran inflamación en sitio cercano á la cicatriz de su primera herida.

La dolencia se agravó hasta el punto de que los médicos tuvieron que proceder á la punción del tumor, encontrándose al sajarlo con un cuerpo duro que oponía tenaz resistencia. Aquel cuerpo extraño resultó ser... un trozo de la espoleta que hirió á Abel en Sadowa.

Este fragmento tiene 33 milímetros de largo, y ha permanecido ventiseis años sepultado en las carnes del oficial de coraceros, el cual, según dictamen facultativo, se encontrará completamente restablecido dentro de breves días.

—

Método de conocer á las gentes por la oreja.

Hé aquí algunas estadísticas sobre la influencia que en las gentes desempeña la oreja.

Un sabio ha tenido la idea de recoger numerosos datos sobre el estudio del pabellón de la oreja, llegando á reunir curiosas observaciones.

Señala que la mayor parte de las orejas gruesas y grandes pertenecen á hombres sanos; el de orejas cortas, pero fuertes, á locos degenerados; el de orejas estrechas á locos criminales. Relativamente á la longitud de sus orejas los locos criminales y epilépticos se aproximan más á las de los hombres sanos que á las de los criminales ordinarios y locos degenerados.

Consecuencia: fijaos bien en la oreja de vuestros vecinos si quereis saber qué clase de gente son.

Y ved, sobre todo, si asoman la punta de la oreja...

—

Un archiduque falsificado.

Un falso Juan Orth aparece en los Estados Unidos. Un individuo habitante en St.-Luis, en el Mississipi, pretende ser el archiduque austriaco cuya desaparición ocupó hace tiempo la atención pública. Afirma haberse salvado milagrosamente del naufragio del *Sainte Marguérite*, y ser el Juan Orth auténtico, y había además, si se ha de creer al *Correo de la tarde*, cometido estafas por valor de sesenta mil francos. El periódico italiano no dice si el falso Juan Orth ha sido preso á estas horas.

ALCALDIA DE PALMA

Quedan depositados en esta oficina los siguientes objetos hallados en la vía pública.

Un trozo de percal.

Una cucharilla de plata.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que hayan extraviado aquellos objetos.—Palma 12 Enero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

—

A tenor de lo que dispone la ley de reclutamiento vigente, queda espuesto desde el día de hoy en el zaguan de esta casa consistorial el alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los mozos interesados. Palma 15 de Enero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales del año 1891-92 se anuncia al público que estarán de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince dias á efectos de reclamación, arregladamente á lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley. Dicho plazo empezará á contar desde el día de hoy.

Palma 13 Enero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del A., El Secretario, Guillermo Roca.

—

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia de hoy el Presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de 15 dias á contar desde la fecha.

Palma 13 Enero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del A., El Secretario, Guillermo Roca.

TEATRO PRINCIPAL

COMPAÑÍA DRAMATICA ESPAÑOLA

DE

DON MANUEL ESPEJO

Función para hoy 16 *de Enero de* 1893

La aplaudida comedia en cuatro actos:

PARIS, FIN DE SIGLO

Entrada general 0'75 Ptas. Al Paraiso 0'50 Ptas.

A las siete y media.

SUBASTA VOLUNTARIA

Se vende en pública subasta, por los administradores testamentarios de doña Francisca Ferrer Á Balle, una casa, consistente en zaguan, jardín y otras dependencias en planta baja, entresuelo y altos, sita en esta ciudad, calle de la Concepción, 16. Se verificará en la misma casa objeto de la subasta el dia 23 de los corrientes á las cuatro de la tarde, con sujeción al pliego de condiciones que allí estará de manifiesto con una hora de anticipación.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 15, 3-25 t.

En el tren correo de ayer salió para esa D. Miguel Salom delegado de la Asamblea de la Cámara de Comercio. El Sr. Salom ha desplegado en la representación de la Cámara gran actividad conferenciando con el Director general de impuestos y con el ministro de Hacienda y ha tomado parte en la ponencia sobre la cuestión de los alcoholes en las sesiones de la Cámara, habiendo conseguido poderes del Sr. Ministro de Ultramar para el arreglo de dicha cuestión en Mallorca, de un modo beneficioso á la industria de destilerías. En todo lo relativo á los intereses de Mallorca obtuvo el apoyo del señor Maura. En el mismo tren marchó á Palma el Secretario del Gobierno civil don Rafael Gonzalez.

Son falsos los rumores sobre la muerte del señor Romero Robledo, quien se ha aliviado de su dolencia.—Filemon.

Madrid 15, 7-25 n.

Esta mañana entró un criado en la alcoba del Sr. Martos. Notó que éste no contestaba, creyéndole profundamente dormido. Extrañando su señora la tardanza en despertarse, entró á las once de la mañana en la alcoba, sacudiéndole y notando los ojos en blanco. Alarmada llamó á médicos, presentándose primero el de la casa de Socorro, quien hizo un diagnóstico de congestión cerebral. Hiciéronle una sangría de pié; témese que se reproduzca el ataque. La casa del Sr. Martos ha sido concurridísima.

Madrid 15, 9-35 n.

«La Correspondencia» ha oido que el general Lopez Dominguez ha manifestado que en las reformas que proyecta no pueden hacerse economías en Guerra inmediatamente. También los médicos le aconsejan que pase una temporada en Andalucía y créese que lo hará después de las elecciones.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Noticiero Balear, La República, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

GRAN HOTEL DE ROMA

ALICANTE

Establecimiento de primer órden suntuosamente amueblado á la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus á todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN POMARES ZARAGOZA

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.° de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

COLMADO LA PROVIDENCIA

DE

BENITO POMAR

Acabamos de recibir
Mazapanes de Toledo.
Salsichas de faisan.
Queso de cerdo.
Mantequilla fresca.
Plátanos.
Ciruelas lujo.
Turrones de yema.
Barquillos al Chantilly.
Para los aficionados:
Casabe.
Yame.
Tasajo.

¡ATENCION!

Cajas con sus latas vacias en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de PESETAS 1'25 en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

FONDA DE CATALUÑA

Á CARGO DE

PEDRO CARRERAS

Calle de las Euras, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA 55

MOSAICOS HIDRAULICOS

Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRÁULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Únicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

BICICLETAS

SEIDEL NAUMANN

DE DRESDEN 12

PRODUCCION ANUAL 8.000 VELOCÍPEDOS

Único depositario, EMILIO BANQUÉ-Colón 34.

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.—PALMA DE MALLORCA